

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

32.1.

Fusagasugá, 2025-04-24.

Señor

ANDRES AQUILES ITURRIAGA PINZON

Representante legal

ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS

Asunto y/o Ref: Aclaración observación al proceso F-CD-187 cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SERVICIO DEL SOFTWARE LABVIEW Y MULTISIM PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**"

Respetado señor:

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a la observación realizada al proceso F-CD-187 cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SERVICIO DEL SOFTWARE LABVIEW Y MULTISIM PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**"

Observación 1:

Observación 1.

En el documento **SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA. CONSECUTIVO F-CD-187** en la página 3. **DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS:**

La entidad ha indicado que exigirá las pólizas de Prestaciones Sociales y de Responsabilidad Civil Extracontractual. No obstante, teniendo en cuenta que, para la ejecución del objeto contractual, no se requiere la realización de actividades de instalación, ni capacitación de manera presencial en las instalaciones de la entidad, solicitamos amablemente que no se exijan los amparos correspondientes a dichas pólizas, específicamente: "Prestaciones Sociales" y "Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual".

Respuesta:

En atención a su observación, en primer lugar es necesario poner en su conocimiento la naturaleza jurídica de la Universidad de Cundinamarca que según lo dispuesto en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, donde se plasma el principio de Autonomía Universitaria, la Universidad de Cundinamarca ha expedido su estatuto de contratación, a través del Acuerdo 012 del 27 de Agosto de 2012, el cual fue reglamentado con el Manual de Contratación, Resolución Rectoral No. 206 de noviembre de 2012 y sus modificaciones y ajustes contemplados en la Resolución Rectoral No. 170 de Noviembre de 2017.

En segundo lugar, se precisa que estos requisitos hacen parte de los diferentes lineamientos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

que se establecen por manual contratación, así mismo es necesario indicar que, el proceso de selección, su ejecución y demás trámites administrativos, financieros, jurídicos y demás, se realizan con una persona jurídica o en su defecto con una persona natural que a su vez cuenta con un personal a cargo del representante legal, esto implica riesgos relacionados con dichas garantías. Es por ello que se hacen exigibles es tipo de amparos.

Por otro lado, es de relevancia denotar que, en cualquier momento se puede requerir al contratista o su personal para cualquier reunión con la supervisión, o que el personal tenga que asistir a la universidad o a alguna de sus ubicaciones por algún tipo de inconsistencias con la operatividad del sistema, entre otras muchas causas que se pueden materializar en el término de ejecución de este contrato. Razón por la cual, se exige dicho amparo de seguro.

Atendiendo lo anterior, no se acoge su observación en el presente proceso de selección.

Cordialmente,

GARCIA ORJUELA Firmado digitalmente por GARCIA
ORJUELA KATERINE VIVIANA

KATERINE VIVIANA Fecha: 2025.04.24 16:27:05 -05'00'

KATERINE VIVIÁNA GARCIA ORJUELA

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Magda Tatiana Riveros González
Oficina de Compras

32.1-41

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

28.

Fusagasugá, 2025-04-23.

Señor

ANDRES AQUILES ITURRIAGA PINZON

Representante legal

ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS

Asunto y/óRef: Aclaración observación al proceso **F-CD-187** cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DEL SOFTWARE LABVIEW Y MULTISIM PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

Respetado señor:

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a la observación realizada al proceso **F-CD-187** cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DEL SOFTWARE LABVIEW Y MULTISIM PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

Observación 1:

“(…) En el documento SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA. CONSECUTIVO F-CD-187 en la página 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. Muy respetuosamente, y en atención al nuevo modelo de licenciamiento del fabricante National Instruments, solicitamos amablemente a la entidad considerar la modificación de la siguiente especificación técnica:

Descripción actual:

LabVIEW TEACHING 50 SEATS WITH 250 STUDENT SEATS 1 YEAR

Número de parte: 788490-35

Por la siguiente Descripción sugerida:

LabVIEW FOR ACADEMIC USE 50 SEATS 250 STUDENT SEATS

Número de parte: 788645-35

Esta solicitud se realiza debido a que, según información oficial del fabricante, el número de parte 788490-35 ha sido discontinuado y ya no está disponible para adquisición, como resultado de la actualización en su modelo de licenciamiento.”

Respuesta:

Se acoge a la observación y se realizara el alcance pertinente para realizar la modificación en la especificación quedando así:

*LabVIEW FOR ACADEMIC USE 50 SEATS 250 STUDENT SEATS
1 YEAR*

Número de parte: 788645-35

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

Observación 2:

“(...) En el documento SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA. CONSECUTIVO F-CD-187 en la página 5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. La entidad indica: “El contratista se compromete a elaborar un informe detallado de la usabilidad del software cada cuatro (4) meses durante la vigencia del servicio, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento y uso eficiente” Solicitamos amablemente a la entidad tener en cuenta que se deben cumplir con los requisitos técnicos mínimos para utilizar el administrador de licencias quien es el que nos entrega los informes de usabilidad y para ello es necesario que las licencias sean instaladas en un servidor para dar cumplimiento.”

Respuesta:

La universidad de Cundinamarca no se acoge a la observación ya de el contrato tiene un tiempo de ejecución de 3 meses donde se realizará la configuración y puesta en marcha del software realizando las pruebas necesarias, donde el contratista informara las características básicas del servidor para realizar su configuración, ya que estos informes de usabilidad son fundamentales para procesos de acreditación de la institución.

Observación 3:

“(...) Teniendo en cuenta que dentro de los servicios incluidos se solicita actualizaciones de versiones automáticas del software, nos permitimos observar que estas actualizaciones se realizan de forma manual y no es posible acceder a actualizaciones automáticas, se sugiere respetuosamente a la entidad modificar la descripción del segundo servicio de la lista de servicios incluidos, así: "Actualizaciones de versión.”

Nota: Solicitamos amablemente a la entidad modificar esta descripción en ambas licencias: LABVIEW y MULTISIM.”

Respuesta:

No se acoge a la observación ya que el contratista debe de informar de las actualizaciones que presente el software en el año de servicio y entregar los canales para realizar la descarga de los setup para poder realizar la actualización en los equipos seleccionados.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por
FRANCO ORTIZ MARIA DE LOS ANGELES
Fecha: 2025.04.23 19:11:26 -05'00'

**MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ
JEFE UNIDAD APOYO ACADEMICO
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

Proyectó: yerson calderon vargas
Oficina Unidad Apoyo Academico
28-15.2

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*